

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas con quince minutos del día cuatro de julio de dos mil doce, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente Licenciado **Roberto Jaime Arreola Loperena**, dió inicio a la **Sesión Publica Extraordinaria** de este Órgano Colegiado. Acto seguido instruyó al Secretario Ejecutivo Licenciado **Andrés González Galván** para que procediera a pasar lista de asistencia, encontrándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y del Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Publica Extraordinaria del Pleno e Instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar lectura al Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión **RR/033/2012/RST**.

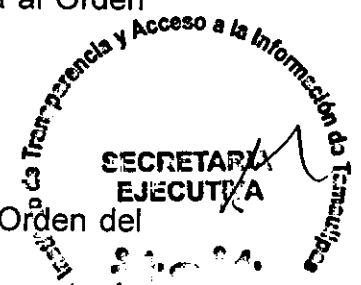
Punto Número Seis: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto del Resolución del Recurso de Revisión **RR/034/2012/RJAL**.

Punto Número Siete: Clausura de la Sesión.

Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto se dio a conocer el Orden del Día, acto seguido el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a la consideración del Pleno, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Señores Comisionados.

Enseguida el **Secretario Ejecutivo** indicó que como siguiente punto del Orden del Día, se encontraba la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión **RR/033/2012/RST**, presentado por la ponencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**.

Se hace constar en esta acta que el **Secretario Ejecutivo** dio lectura al proyecto de resolución.



Una vez que el Licenciado **Andrés González Galván** diera lectura al Proyecto de Resolución, el **Comisionado Presidente** lo puso a consideración de los miembros del Pleno, por lo que en uso de la voz la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, explicó el contenido del recurso interpuesto en contra de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tampico, donde el recurrente le solicitó el presupuesto autorizado de 2012, en forma calendarizada mensualmente a nivel de partida presupuestal, en relación a esto la referida Unidad respondió en el sentido de que esa información es pública, de oficio y que esta disponible en la página de internet, por lo que el recurrente al buscar se percató que no se encontraba de la manera en que él lo solicitó, si no trimestralmente, comentó que al momento de rendir el informe la autoridad responsable emitió razones validas, porque en efecto, tienen la información en la página de la forma en que lo marca la Ley de Transparencia artículo 16 numeral 1, inciso e), fracción IX, y artículo 156 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, no existiendo en sentido literal disposición alguna de tener la documentación en la forma que se le solicita, pero previo estudio se desprende que para elaborar la información trimestral, se presupone que el presupuesto de egresos se elabora mensualmente, en consecuencia se concluyó que existe una serie de obligaciones legales de las que podemos inferir que el ayuntamiento eroga gastos mensuales, resolviéndose en favor del recurrente ordenándose a la Unidad responsable que realice una búsqueda exhaustiva en todas las áreas administrativas del municipio para que entregue la información.

Acceso a la Información de Transparencia
SECRETARIA EJECUTIVA
itait

Handwritten mark

Luego de lo anterior, el **Secretario Ejecutivo**, por instrucciones del **Comisionado Presidente**, recabo la votación que corresponde, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto de Resolución que resolvió el Recurso de Revisión **RR/033/2012/RST**.

Como siguiente punto del Orden del Día se encuentra la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión **RR/034/2012/RJAL**, por la ponencias del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Se hace constar en esta acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al proyecto de resolución.

Handwritten mark

Concluida la lectura del proyecto de resolución, el Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** reseñó el contenido del Recurso, el cual expresó se interpuso en contra de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tampico, solicitándosele la información referente a conciliaciones bancarias y auxiliares de las cuentas bancarias de diciembre de 2011, conciliaciones bancarias y auxiliares contables de los meses de enero y febrero del presente, en relación a esto la Unidad

Handwritten mark

emitió su resolución en el sentido de que se trata de información reservada al contener los nombres de ciudadanos, pudiendo colocar en riesgo su vida, integridad física salud, seguridad, fundamentándose en el artículo 28, numeral 2, inciso a) y g), por lo que se procedió a revisar el acuerdo de reserva, desprendiéndose del análisis de este que carece de la prueba de daño, el plazo de reserva y la instancia encargada de su conservación, por lo cual se determinó que debe entregársele la información al recurrente.

Agotados los puntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** declaró terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día cuatro de julio de dos mil doce.

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada



Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo